

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44615 ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 000611/2013-R, en los que se ha dictado con esta fecha Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Hortalizas del Carracillo, S.L., con C.I.F. n.º B-40182651 con domicilio en la Carretera Villena-Caudete, km. 1,3. Inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al Tomo 145, Libro 0, Folio 105, Sección 8, Hoja SG-3255, inscripción 1ª.

Facultades: Se decreta la Suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un Mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admón. Concursal: D. Juan José Moragues Molines, en su cualidad de Auditor de Cuentas, con DNI n.º 73.990.601-S, y domicilio en la Avda. Maisonnave, n.º 28 Bis, 4.ª planta (03003 Alicante), teléfono 965668350, fax 965677022 y correo electrónico jmoragues@telefonica.net.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 28 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130064750-1